



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1791/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de Alcaldes del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 374/2009, de fecha 07 de Mayo del 2009, de la Encargada de Recursos Humanos.
- Carta de fecha 16 de Abril de 2008, por el Director del Liceo Industrial Oscar Corona B.

DECRETO:

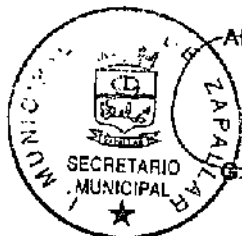
1º APRUEBASE Practica Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y **José Miguel Figueroa Osorio**, Cédula de Nacional de Identidad Nº [redacted] Estudiante de la Especialidad de Construcciones Metálicas del Liceo Industrial Oscar Corona B., de la Ciudad de La Calera.

El periodo de práctica comenzará desde el 27 de Abril del año 2009 y finalizará el 30 de Septiembre del año 2009.

El alumno don José Miguel Figueroa Osorio, desempeñara su Práctica en el Departamento de Secpla, a cargo de la señora Kelly Cotapos González.

2º PAGUESE una asignación complementaria de \$ 88.888 - (ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido, para los gastos de movilización y colación. Dicha suma será pagada dentro de los 5 últimos días del mes respectivo. Esta asignación no constituirá remuneración para ningún efecto legal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

/ CTL / RRHH / BAE / GAMD / JBN / ffd.-